

RESOLUCIÓN Nº: 1825/15.-

Ramallo, 07 de mayo de 2015

VISTO:

La realización de la **XII Edición del Tato Landeuix**, Torneo de Básquet para chicos SUB 15 y la **XI Edición del Aniversario Ramallo**, para chicos SUB 17; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo participan chicos de todo el país;

Que este tipo de torneos brinda a cada uno de los participantes la posibilidad de socializar y compartir el amor por el deporte;

Que el objetivo primordial es que los chicos comprendan que el fracaso no es sinónimo de derrota, ni el éxito es sinónimo de victoria;

Que es importante este tipo de eventos donde deportistas, padres y entrenadores encuentran un lugar de expresión, crecimiento y alegría, donde competir es un desafío y no un sufrimiento producto de presiones;

Que se desarrollará con la organización de profesores y la colaboración de padres y la sub Comisión del Club Defensores de Belgrano;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **Interés Municipal** la **XII Edición del Tato Landeuix**, Torneo ----- de Básquet que se realizará en el Club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo, los días 15, 16 y 17 de mayo.-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar a profesores y padres organizadores del Torneo.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente al Club Defensores de Belgrano, a los medios ----- de Comunicación y al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2015.-----